



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Nota UOC N° 084/2025

C.U., San Lorenzo, 29 de mayo de 2025.

Señor

Dr. **JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas N° 7.021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, comunica la adjudicación de la convocatoria a **Menor Cuantía Nacional N° 04/2025** para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - TOYOTA HIACE - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 462313”**.

Según **Resolución D N° 458/2025** de fecha 27 de mayo de 2025, fue adjudicada la firma: **AUTOCENTER de Chul Choi Chung**.

Asimismo, comunicamos que la notificación de adjudicación fue realizada por correo electrónico a los oferentes participantes, en lugar de la notificación automática a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), prevista en el Artículo 64 de la Resolución DNCP N.º 230/25, en razón de una situación excepcional vinculada a la optimización de los plazos administrativos del proceso.

Concretamente, la decisión de utilizar el correo electrónico responde a que la notificación efectuada por dicho medio permite el inicio más ágil del cómputo del plazo para la eventual interposición de protestas, lo cual incide directamente en la celeridad para la formalización del contrato. En contrapartida, la notificación automática por el SICP suele registrar demoras operativas, lo que retrasa innecesariamente el cumplimiento de los plazos establecidos para la firma del contrato y, por ende, afecta los tiempos previstos para la ejecución del objeto contractual.

Cabe aclarar que, en todo momento, se garantizó la efectiva notificación a todos los oferentes involucrados, conforme lo establece el propio artículo 64 en sus disposiciones excepcionales.

Por tanto, en este caso, se invoca la excepcionalidad contemplada en la normativa vigente, priorizando el interés público en la ejecución oportuna del contrato, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Por lo que solicitamos la difusión a través del SICP, y a tal efecto se remite las siguientes documentaciones:

- ❖ Copia simple del Informe de Evaluación.
- ❖ Copia simple del Cuadro Comparativo de Ofertas.
- ❖ Copia simple de la Resolución de Adjudicación.
- ❖ Copia simple de la Notificación a los oferentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



C.P. Julio César Caballero R.
C.P. Julio César Caballero R.
Jefe de Sección Adjudicaciones
UOC - FIUNA

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.